



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0028/09/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3061

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

MANUEL VALENTIN ARZOLA LUNA

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de septiembre de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MANUEL VALENTIN ARZOLA LUNA

con giro de Bodega de madera, resuelto con el oficio Nº SRN.DGF.310.2629-3324/99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08032AOL001 ubicado en KM.2 CARR. VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
tarimas, Pinus sp., Pino, 254.49 Metros cúbicos	18	392	409	26889826	26889843

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARABIA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACION

EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

'CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
Existencia		Unidad de medida:		T
inicial:	41.044	METROS CUBICOS	FECHA	13/06/2023

			(Relación de remisiones y en su c	aso reembarques)		
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de ider	Tipo de Producto	West Translation	
11/05/2023	26557929	1894	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	21.130
26/06/2023	26557050	1155	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD ASERRADA LD. PINO	32.810
27/06/2023	26557063	1168	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA C.D. PINO	5.215
07/07/2023	26577979	1912	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA C.D. PINO	19.153
09/07/2023	26608717	1933	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	20.131
23/07/2023	26608719	1935	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	20.121
01/08/2023	26574616	2020	MADERAS FINAS DEL LLANO	T08060MFL001	MAD ASERRADA LD, PINO	35.146
02/08/2023	26557065	1170	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA C.D. PINO	19.702
02/08/2023	26883542	1946	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	6.134
04/08/2023	26608722	1938	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	20.132
16/08/2023	26883543	1947	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	20.224
21/08/2023	26883544	1948	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	21.036
22/08/2023	26883545	1949	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	21.703
25/08/2023	26883548	1952	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ	T-08-007-SAC-001/14	MAD ASERRADA LD. PINO	20.130

				1		
				1		***
				T		
				1		
				1		
					1	
otal				- L		282.767
	***************************************		h	T		202.707
aninalamaia .	la mataria nri	ma transforma	d	1		254,490







-	190	mx
B 2.7 B		1 15 mm (m 14
		LIE SECTION

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO				TARIMA	
Existencia		/	Unidad de medida:		1
Final:	295.534		METROS CUBICOS	FECHA	01/09/2023

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
	388 A 391	SIN USAR				
					+	
					1	
					-	
					 	
					-	
-					+	
	1 1				 	

			-		-	
			<u> </u>		ļ	
				·		
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
otal				3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		





